

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32146 *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Roser Navas Bravo, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Sant Feliu de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 836/2017 Sección: E

NIG: 0821142120178175709

Fecha del auto de declaración. 3 de mayo del 2018

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona concursada. ANA ALSINA MALLAFRÉ con DNI nº 46.617.246H, con domicilio en Pallejá, Vila Pallejá, nº 23, Fontpineda.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JUAN CARLOS SABATÉ MARTI, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Muntaner, 240-242, 1º 2ª 08021 Barcelona

Dirección electrónica: jcsabate@telefonica.net

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Dalt, 10-12, Pl. 2a. - Sant Feliu de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Feliu de Llobregat, 8 de junio de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia, Roser Navas Bravo.

ID: A180039725-1